

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA NÚMERO VEINTITRÉS (23) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA.

Siendo las 10:00 a.m, del día 28 de junio del 2023, reunidos en los ambientes de la Sala de Reuniones del Local Central de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, ubicada en el Jr. José Osoreo N° 418 - Quinto piso de la Ciudad de Chota, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Carlos Rafael Suarez Sánchez, Presidente; Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva, Vicepresidente Académico; Dr. Mercedes Marleni Bardales Silva, Vicepresidenta de Investigación; y el Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza, Secretario General de la UNACH.

Con el quorum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente sesión ordinaria de la Comisión Organizadora, con la siguiente agenda:

### I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

- El presidente y los vicepresidentes asistentes, en relación al acta de la sesión ordinaria de fecha 08 de junio de 2023, acuerdan, **POR UNANIMIDAD** diferir la aprobación de la referida acta para la próxima sesión ordinaria.

### II. INFORMES

- El Dr. Carlos Rafael Suarez Sánchez, informa: a) Se sostuvo conversaciones con el señor José Carranza, representante del proyecto PEOT, para desarrollar un proyecto en los terrenos del Instituto Tecnológico de Chota, ya que el terreno de la Universidad donde estaba previsto realizar dicha actividad, no cuenta con agua ni tiene acceso libre, para lo cual celebrarán un convenio marco entre la Municipalidad Provincial de Chota, el Instituto Tecnológico de Chota y la Universidad Nacional Autónoma de Chota; b) Se atendió la solicitud de los representantes de la Federación de Estudiantes, relacionado con el equipamiento de su local en Colpa Matara; c) El 13 de junio se presentó la solicitud de demanda adicional al Ministerio de Economía y Finanzas.
- El Dr. Valentín Paredes Oliva, informa: a) Solicito a los coordinadores de Facultad, la propuesta de plazas a nombramiento, para su respectivo análisis; b) Curso Oficio Múltiple a los Coordinadores de Facultad poniendo en su conocimiento las últimas modificaciones legislativas con respecto al bachillerato y titulación; c) El sábado 01 de julio se inicia el curso práctico de Topografía solicitado por el Centro Federado de Ingeniería Civil, con una duración de 01 mes y será dictado por el Ing. Francisco Vásquez; y, d) El 16 de junio se realizó el Primer Examen del CEPREUNACH, 2023 II, el cual se desarrolló con total normalidad.
- La Dra. Marleni Bardales, informa: a) Recibió la visita de un docente y del representante de la Comisión de Querocoto, quien manifestó la posibilidad para gestionar apoyo para la Maestría en Educación; b) El viaje de la directora de Incubadoras de la UNACH a los EE.UU con la finalidad de participar en eventos académicos; c) Participación en el Taller de Ciencia y Tecnología desarrollado en la Universidad Nacional de Cajamarca.

### III. PEDIDOS

- El Dr. Carlos Rafael Suarez Sánchez, solicita que los trámites administrativos que se realizan en la Universidad, especialmente los que conducen a grados títulos, sean realizados presentando el expediente físico en original; mientras se implemente el sistema de trámite administrativo virtual.
- El Dr. Valentín Paredes Oliva y la Dra. Marleni Bardales, peticionan la actualización de los reglamentos y directivas académicos, considerando las modificaciones legislativas establecidas por la Ley N° 31803 y 31359.



#### IV. DESPACHO

El Presidente da cuenta a los asistentes, sobre la documentación remitida a Presidencia a fin de que sea tratada en la presente sesión de acuerdo al siguiente detalle:

##### 4.1 Propuesta de contratación por invitación ante desistimiento docente.

Mediante Carta N° 015-2023-UNACH/FCADAIGA, de fecha 14 de mayo de 2023, el Sub Coordinador de Departamento Académico de Ingeniería y Gestión Agroindustrial de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, informa que el Mg. Jhonsson Luis Quevedo Olaya, docente adscrito al Departamento Académico de Ingeniería y Gestión Agroindustrial-DAIGA, presentó carta de renuncia al cargo de docente en la categoría DC B1 (32 horas), por lo que a fin de brindar el servicio educativo solicita la contratación directa del Ing. Cesar David Samaniego Rafaele, adjuntando la hoja de vida documentada de dicho profesional.

Con Oficio N° 081-2023-UNACH/DFCA, de fecha 15 de junio de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias, pone en conocimiento del Vicepresidente Académico la Carta N° 015-2023-UNACH/FCADAIGA, de fecha 14 de junio de 2023, señalando que dicho pedido no modificará el presupuesto analítico del personal docente 2023.

Por Oficio N° 353-2023-UNACH/VPAC, de fecha 15 de junio de 2023, el Vicepresidente Académico, en atención a la Carta N° 015-2023-UNACH/FCADAIGA, de fecha 14 de junio de 2023 y el Oficio N° 081-2023-UNACH/DFCA, de fecha 15 de junio de 2023, solicita que emita el acto resolutorio respectivo.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: APROBAR** en vías de regularización, desde el 14 de junio de 2023 hasta la culminación del semestre académico 2023-I, la contratación del docente que a continuación se detalla:

Nombres y Apellido	Total Horas	Condición	Asignaturas	Ciclo	Escuela Profesional
Ing. Cesar David Samaniego Rafaele	16	DCB1	Tecnología del frío	V	Ingeniería Agroindustrial
			Operaciones unitarias III	VII	
			Ingeniería Económica	IX	

##### 4.2 Solicitud de aprobación de tres Proyectos Sociales autofinanciados

Con Carta N° 026-2023-UNACH/DPSYEC-GACHSC, de fecha 12 de junio de 2023, el Director de Proyección Social y Extensión Cultural, informa que la docente Erlinda Holmos Flores ha presentado tres proyectos sociales, titulados: i) Promoción de la salud psicosocial en niños del Centro Poblado de Colpa Matara- Chota, articulado a la Responsabilidad Social Universitaria; ii) Programa de intervención psicosocial sobre emociones y valores en infantes de 3 a 5 años del centro poblado de Colpa Matara; y, iii) Programa de intervenciones psicoeducativas en la promoción de la salud psicosocial en los adolescentes del caserío de Chuyabamba- Chota.


Agrega, que dichos proyectos, serán desarrollados por la referida docente, autora de dichos proyectos, docentes y alumnos de la escuela profesional de Ciencias de la Salud, los cuales contribuirán a



desarrollar una vida digna; los mismos que serán autofinanciados por la docente responsable del proyecto, opinando favorablemente por su aprobación y desarrollo del mismo.

Por Oficio N° 346-2023-UNACH/VPAC, de fecha 15 de junio de 2023, el Vicepresidente Académico, pone en conocimiento de la Comisión Organizadora la Carta N° 026-2023-UNACH/DPSYEC-GACHSC, de fecha 12 de junio de 2023 y anexos, a fin de que dicho documentos sean meritutados.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD:**

- 
- a) **APROBAR** el desarrollo del proyecto social autofinanciado: "Promoción de la salud psicosocial en niños del Centro Poblado de Colpa Matara- Chota, articulado a la Responsabilidad Social Universitaria".
  - b) **APROBAR** el desarrollo del proyecto social autofinanciado: "Programa de intervención psicosocial sobre emociones y valores en infantes de 3 a 5 años del centro poblado de Colpa Matara".
  - c) **APROBAR** el desarrollo del proyecto social autofinanciado: "Programa de intervenciones psicoeducativas en la promoción de la salud psicosocial en los adolescentes del caserío de Chuyabamba- Chota".

#### 4.3 Solicitud de aprobación del proyecto: "Promoción de estilos de vida saludables en estudiantes del Instituto Tecnológico Sergio Bernales de Chota"

Con Carta N° 029-2023-UNACH/DPSYEC-GACHSC, de fecha 13 de junio de 2023, el Director de Proyección Social y Extensión Cultural, señala que el docente José Ander Asenjo Alarcón de la Facultad de Ciencias de la Salud, por Carta N° 001/2023/JAAA-DFCCSS/EPE, de fecha 12 de junio de 2023, ha presentado el proyecto social autofinanciado, titulado: "Promoción de estilos de vida saludables en estudiantes del Instituto Tecnológico Sergio Bernales de Chota", el cual será desarrollado por el referido docente, autor de dicho proyecto, docentes y ex alumnos de la escuela profesional de Ciencias de la Salud, los cuales contribuirán a desarrollar una vida digna; los mismos que serán autofinanciados por el docente responsable del proyecto, opinando favorablemente por su aprobación y desarrollo del mismo.

Mediante Oficio N° 344-2023-UNACH/VPAC, de fecha 15 de junio de 2023, el Vicepresidente Académico, pone en conocimiento de la Comisión Organizadora la Carta N° 029-2023-UNACH/DPSYEC-GACHSC, de fecha 13 de junio de 2023 y anexos, a fin de que dichos documentos sean meritutados.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: APROBAR** el desarrollo del proyecto social autofinanciado: "Promoción de estilos de vida saludables en estudiantes del Instituto Tecnológico Sergio Bernales de Chota".

#### 4.4 Solicitud de Aprobación de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Cochabamba y la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Por Carta N° 003-203-MDC/A, de fecha 23 de enero de 2023, el alcalde de la Municipalidad Distrital de Cochabamba, solicita la firma de Convenio Marco con la Universidad Nacional Autónoma de Chota, a fin de propiciar la colaboración en los ámbitos de desarrollo académico, científico, cultural y productivo, mediante las practicas preprofesionales, investigaciones científicas, programas de forestación ambiental, viveros en las diferentes comunidades, que ayudaran a los pobladores y a los estudiantes.

Mediante Informe Legal N° 106-2023-UNACH/OAJ-LRAP, de fecha 08 de junio del 2023, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, en relación al citado Convenio, opina por la procedencia de la suscripción del " **Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Autónoma de Chota y la Municipalidad Distrital de Cochabamba**", resaltando que el objetivo de dicho convenio guarda relación con el numeral 5.14 del artículo 5° de la Ley Universitaria, referido al interés superior del estudiantes y que la suscripción no irroga ni supone transferencia de recursos o pago de contra prestación entre las partes.

En atención, a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: APROBAR**, la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Cochabamba y la Universidad Nacional Autónoma de Chota

#### 4.5 Aprobar el Plan Operativo Institucional Multianual 2024-2026

Por Carta N° 006-2023-UNACH/OPP-FRIV, de fecha 20 de junio de 2023, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en relación a la propuesta de Plan Operativo Institucional Multianual 2024-2026 (POI MULTIANUAL 2024-2026) presentado mediante Informe N° 249-2023-UNACH/OPP, de fecha 08 de mayo de 2023, manifiesta lo siguiente:

*"...teniendo en cuenta que el plazo para la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2024-2026, venció el día 02 de mayo del presente año; habiendo revisado el INFORME N° 202-2023-UNACH/OPP-UPPM, se da conformidad de lo señalado por el Jefe (e) de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; asimismo se solicita a Usted se sirva emitir el acto que corresponda por parat de la Comisión Organizadora, para la aprobación en vías de regularización del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2024-2026".*

En atención, a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: APROBAR**, en vías de regularización, el Plan Operativo Institucional Multianual 2024-2026 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

#### 4.6 Solicitud de Reserva de Plaza interpuesta por Ph. D Frank F. Velásquez Barreto.

El Presidente informa que en relación a la solicitud de Reserva de Plaza interpuesta por Ph. D Frank F. Velásquez Barreto, se ha emitido el Informe Legal N° 107-2023-UNACH-OGAJ, de fecha 19 de junio de 2023, en el cual se señala que el pedido de medida cautelar planteado por el citado docente consiste en que se disponga la conservación y/o reserva de una plaza en la categoría de docente principal en el Escuela Profesional de Ingeniería Agro Industrial para su posterior evaluación de promoción o ascenso, dada su actual condición de docente asociado.

Agrega, que la medida cautelar que se pretende, estaría destinada a cubrir derechos expectaticios, es decir, derechos latentes, aún no perfeccionados, basados en la esperanza o posibilidad de conseguirse, ya que el solicitante aún no ha cumplido el periodo de nombramiento necesario ni se ha verificado las demás condiciones y requisitos que sustentan su petición, contexto que quiebra la exigencia de motivación y objetividad necesarios para la adopción de medidas cautelares en sede administrativa; por lo que concluye que dicha solicitud es Improcedente.

En atención a la propuesta presentada, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: Declarar IMPROCEDENTE** la medida cautelar solicitada por el docente Ph. D Frank F. Velásquez Barreto, a fin de que se disponga la conservación y/o reserva de plaza en la categoría de docente principal en la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial para su posterior evaluación de promoción o ascenso.



#### 4.7 Solicitud de Conformación del Comité de Ética Central (CEC)

Con Carta N° 207-2023-UNACH/VPI-II, de fecha 09 de junio de 2023, la Directora del Instituto de Investigación, solicita la conformación del Comité de Ética Central, órgano previsto en el Reglamento del Código de Ética para la Investigación Científica en la UNACH, aprobado por Resolución de Comisión Organizadora N° 301-2023-UNACH, de acuerdo a la propuesta realizada por las 04 facultades de la UNACH, de acuerdo al detalle consignado en dicho documento.



Mediante Oficio N° 0367-2023-UNACH/VPI, de fecha 14 de junio de 2023, la Vicepresidenta de Investigación, solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la propuesta formulada en la Carta N° 207-2023-UNACH/VPI-II, de fecha 09 de junio de 2023, consistente en la conformación del Comité de Ética Central (CEC).

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: CONFORMAR** el Comité de Ética Central (CEC) de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, el cual está integrado por los siguientes profesionales:

INTEGRANTE	DEPENDENCIA	CARGO
Dra. Melina Luz Mary Cruzado Bravo	Directora del Instituto de Investigación	Presidente
Dr. Thony Arce Saavedra	Docente ordinario Facultad de Ciencias Agrarias	Secretario
M.Sc. Ing. Luis Fernando Romero Chuquilin	Docente ordinario Facultad de Ingeniería	Miembro
Dr. Cs. Milord Idrogo Chávez	Docente ordinario Facultad de Ciencias Contables	Miembro
Ph. D. Kelly Miriam Jiménez de Aliaga	Docente ordinario Facultad de Ciencias de la Salud	Miembro

#### 4.8 Solicitud de Autorización para pasantía en EE.UU los días 09 al 106 de julio del año en curso, en el marco del proyecto INCUBA UNACH; pasajes, viáticos internacionales y publicación en el diario oficial EL PERUANO.

Con Carta N° 051-2023-UNACH/ "INCUBA UNACH", de fecha 12 de junio del 2023, la Coordinadora de General del Proyecto "INCUBA UNACH", en el marco de ejecución del proyecto "Fortalecimiento de capacidades de la Incubadora de Negocios "INCUBA UNACH" de la Universidad Nacional Autónoma de Chota para apalancar el desarrollo de proyectos y negocios innovadores en la región Cajamarca", informa a la Vicepresidenta de Investigación, que uno de los entregables establecidos en el cronograma de desembolsos y cuadro de hitos del proyecto es el "Informe de los resultados de al menos 2 pasantías a incubadoras internacionales de prestigio"; cuyo objetivo es conocer su metodología, experiencias en la creación y modelo de gestión de incubadoras de empresas en las instituciones que desarrollan I+D+i+e y de esta forma fortalecer las capacidades técnicas y operativas de los integrantes del equipo técnico.

Agrega, que dichas actividades se realizarán por 06 (seis) días en los Estados Unidos de América, durante el 09 al 16 de julio del presente año, por lo que solicita pasajes y viáticos internacionales, de acuerdo al detalle consignado en dicho documento; consignando que dichos gastos se afectarán con cargo a: Meta: 42; Donaciones y Transferencias: 13; Clasificador 2 6 7 1 4 3; Transferencia 42-2022 PRO INNOVATE.

Por Oficio N° 0364-2023-UNACH/VPI, de fecha 13 de junio del 2023, la Vicepresidenta de Investigación,

remite el pedido contenido en la Carta N° 051-2023-UNACH/ "INCUBA UNACH", de fecha 12 de junio del 2023, al Director General de Administración, a fin de que de trámite a dicha solicitud.

Mediante Informe N° 034-2023-UNACH/OPP-FRIV, de fecha 20 de junio de 2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión técnica favorable, a la solicitud de pasajes y viáticos internacionales para realizar pasantía internacional a EE.UU; en el extremo que el presupuesto sea afectado al Proyecto denominado "Fortalecimiento de capacidades de la Incubadora de Negocios "INCUBA UNACH" de la Universidad Nacional Autónoma de Chota para apalancar el desarrollo de proyectos y negocios innovadores en la región Cajamarca"

Finalmente, con Oficio N° 0379-2023-UNACH/VPI, de fecha 21 de junio de 2023, la Vicepresidenta de Investigación, en atención al Informe N° 034-2023-UNACH/OPP-FRIV, de fecha 20 de junio de 2023, solicita la autorización correspondiente, asimismo realizar los trámites necesarios para la publicación de la resolución en el diario oficial El Peruano y las demás acciones que correspondan para dicho fin.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD**:

a) **AUTORIZAR** el viaje y la asignación de pasajes y viáticos por Comisión de Servicios, para la Mg. Lili Díaz Manosalva, Coordinadora General del Proyecto INCUBA UNACH, con la finalidad de realizar pasantía en los Estados Unidos de América, del 09 al 16 de julio del 2023; con cargo al proyecto Fortalecimiento de capacidades de la Incubadora de Negocios "INCUBA UNACH" de la Universidad Nacional Autónoma de Chota para apalancar el desarrollo de proyectos y negocios innovadores en la región Cajamarca", según el siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	VIÁTICOS INTERNACIONALES	VIÁTICOS NACIONALES	PASAJES INTERNACIONALES	PASAJES NACIONALES
Lili Díaz Manosalva	S/ 9,768.00	S/ 300.00	S/ 4,000.00	S/ 360.00

b) **DISPONER** que la Mg. Lili Díaz Manosalva, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la realización del viaje, presente un informe detallado sobre el desarrollo y resultado de la pasantía, así como la rendición de cuentas por los viáticos entregados, según corresponda.

## V. ORDEN DEL DÍA

### 5.1 Trámites administrativos con expediente físico en original

El Presidente indica que habiendo retomado las labores presenciales en las entidades del Estado y en la Universidad; por lo que propone retomar la presentación de la documentación que sustentan los procedimientos administrativos de forma física y en original, en especial de los trámites que otorgan grados y títulos, hasta que culmine la implementación del sistema de trámite administrativo virtual de la UNACH.

En atención a la propuesta planteada, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD**: Los trámites administrativos que se realizan en la Universidad, especialmente los que conducen a grados y/o títulos, serán realizados presentando el expediente físico en original; mientras se implemente el sistema de trámite administrativo virtual.

## 5.2 Actualización de Reglamentos Académicos de la UNACH

El Dr. Valentín Paredes Oliva indica que con la expedición de la Ley N° 31803 y 31359 se han modificado las disposiciones sobre el bachillerato y títulos profesionales, por lo que los reglamentos de la Universidad necesitan ser actualizados.


En atención a la propuesta planteada, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: ENCARGAR** a la Oficina de Asesoría Jurídica la actualización de los Reglamentos Académicos de la UNACH, en concordancia con la Ley N° 31803 y 31359.

Siendo las 11.10 a.m., del 28 de junio del año 2023, se da por concluida la presente sesión, firmando el acta en señal de conformidad.



---

**Dr. Carlos Rafael Suarez Sánchez**  
Presidente




---

**Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva**  
Vicepresidente Académico



---

**Dra. Mercedes Marleni Bardales Silva**  
Vicepresidente de Investigación



---

**Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza**  
Secretario General